

La Revista *Biolarioja* es una publicación para el fomento de investigaciones educativas, experiencias escolares, prácticas pedagógicas docentes e investigaciones sobre el campo de las Ciencias Naturales. Incluye el campo de la Educación, Didáctica de las Ciencias, Historia Natural, Recursos Naturales, flora, Fauna y Recursos Alimentarios. La revista se publica como recurso continuo bajo demanda, según la cantidad de artículos disponibles, siendo un mínimo de 3 ejemplares y un máximo de 12 ejemplares al año. Se publica solo en formato electrónico, encontrándose alojada en el sitio web: <http://www.biolarioja.com.ar/> Es una publicación de carácter académico, está indizada en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), organismo dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integra el catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).

Biolarioja viene interviniendo en la discusión del campo educativo argentino y regional desde el año 2009, y constituye un espacio para la difusión de investigaciones, análisis y estudios sobre la didáctica de las ciencias, la historia natural y la biología de la provincia de La Rioja, República Argentina. Sus páginas están orientadas a presentar investigaciones y aportes que contribuyan al debate actual de los problemas de la educación y están abiertas a divulgar pluralidad de perspectivas teóricas, enfoques y metodologías, dar lugar a una amplia gama de temas y abrirse a múltiples disciplinas. Está dirigida a investigadores, directivos, supervisores, docentes, profesores, estudiantes de grado y posgrado, funcionarios.

En cada número *Biolarioja* incluye un dossier cuya temática es definida por el Staff Editorial de la revista procurando reflexionar sobre problemáticas educativas de actualidad, y para el cual se designa un especialista en la temática elegida como encargado de la gestión y organización de las contribuciones que darán forma al dossier. Los artículos que integran esta sección son sometidos a referato y atraviesan el mismo proceso de dictaminación que aquellas contribuciones recibidas para integrar las secciones que presentan artículos. Además, cada número de la revista incluye dos secciones orientadas a divulgar investigaciones y reflexiones derivadas de la actividad académica: *Artículo e investigación*. Ambas secciones están abiertas a contribuciones todo el año y se orientan a divulgar: a) resultados de investigaciones en curso o finalizadas; b) estados del arte; c) reflexiones de tipo teórico-metodológicas. La sección *Artículo* condensa contribuciones de investigadores ya formados, mientras que la sección *Investigación* es un ámbito para que los investigadores en formación divulguen sus producciones.

Por último, la revista tiene otras secciones donde se incluyen contribuciones de: a) Tesis, b) Libro, y c) Experiencia Didáctica. Esta sección se nutre de contribuciones externas que se ajusten a las pautas de edición formales que estipula la revista, y que hagan foco en tesis, y libros que guarden vigencia y relevancia según la línea editorial de la revista. Como así también la difusión de experiencias didácticas relevantes en el ambiente educativo.

I. Sobre materiales que recibe *Biolarioja*.

1. Sólo se reciben para su publicación materiales originales e inéditos. El envío del trabajo implicará la aceptación de esta condición por parte de sus autores/as respecto de la originalidad y del hecho de que no ha sido postulado a otra publicación.
2. Los artículos deben presentar la elaboración de los resultados de una investigación en curso o ya finalizada, o bien pueden ser artículos de revisión que planteen una nueva propuesta de tratamiento o abordaje de un tema/problemática. Se considerarán para su publicación a aquellos que sean trabajos académicos originales en su temática y abordaje; que den cuenta de un tratamiento metodológico pertinente para el tipo de problemática o tema de estudio que aborden, y que respeten las reglas del campo académico, especialmente el rigor teórico. Los estados del arte deben ser exhaustivos en la exposición del tratamiento académico que ha recibido algún tema de relevancia para la investigación.

Además, *Biolarioja* recibe:

Reseñas: de Libros, de Tesis de grado y de Maestría y de Doctorado. También experiencias didácticas relevantes.

3. Las colaboraciones dirigidas a las secciones *Artículo e Investigación* seguirán el doble proceso de evaluación señalado en el apartado II del presente protocolo, mientras que las producciones

pertenecientes a la sección restantes se registrarán por las indicaciones incluidas en el apartado VII.

4. Todas las secciones de la revista abiertas a contribuciones, esto es: *Artículos*, *Investigaciones* y *Reseñas*, deben seguir los mismos lineamientos en cuanto a la extensión del título, la confección de las citas, las referencias bibliográficas, las notas al final del texto y el CV de el/los autor/es (ver apartado VI).

II. Sobre el proceso de dictaminación:

1. Las contribuciones dirigidas a las secciones *Artículo* e *Investigación* se someten a dos etapas de dictaminación: a) una primera lectura por parte del Equipo Editorial con el objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista y todas sus pautas editoriales formales y b) en caso de ser aceptado, éste organismo propone dos dictaminadores externos especialistas en el tema de la contribución recibida para que se pronuncien sobre la calidad de dicha producción. En todo el proceso se conservará el anonimato de árbitros y autores y la adscripción de los primeros será distinta a la del autor. Una vez que los árbitros se expidan y sin identificar a los dictaminadores, se enviarán al autor los dictámenes recibidos con el objeto de contribuir al mejoramiento de las contribuciones.

El resultado del dictamen podrá ser:

1. **Aceptado** sin modificaciones o con modificaciones menores
2. **Condicionado** a una revisión y nueva presentación
3. **Rechazado**

En caso de que la contribución sea aceptada condicionada a una nueva presentación, la versión actualizada del texto deberá remitirse en el lapso de tres semanas desde que fue comunicado el dictamen.

En caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer árbitro cuya decisión definirá su publicación o no; en este caso, se enviarán al autor, junto con la carta de decisión respecto a la contribución presentada, los dos dictámenes que la revista consideró para la decisión.

2. El dictamen final es inapelable.

III. Sobre cesión de derechos:

1. El(los) autor(es) concede(n) el permiso para que su material se difunda en *Biolarioja*. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos a *Biolarioja*, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya en versión electrónica. La carta de cesión de derechos podrá descargarse desde el sitio web de la revista y debe ser remitida por el autor ni bien reciba la confirmación del Comité de Redacción de que su artículo ha sido aceptado para su publicación en *Biolarioja*.
2. *Biolarioja* está disponible en acceso abierto en la página: <http://www.biolarioja.com.ar/> Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

IV. Sobre los autores:

1. Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.
2. Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente, para presentarlos en otra publicación.

V. Declaratoria de conflicto de intereses:

Autores individuales: los autores son responsables de revelar las relaciones personales y financieras que pudieran sesgar su trabajo.

Apoyo a los proyectos: los autores deben describir y mencionar, en su caso, el papel del patrocinador del estudio.

Dictaminadores: los evaluadores o miembros del Comité Editorial que participen en el proceso editorial deben dar a conocer cualquier conflicto de intereses que pudiera sesgar sus opiniones sobre el informe. En dicho caso deberán comunicarlo a la revista de inmediato y excusarse de participar en el juicio de pares atendiendo a las normas éticas que rigen el campo académico.

VI. Presentación de los originales:

1. Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: editorial@biolarioja.com.ar En un máximo de 10 días hábiles el autor recibirá el comprobante de recepción.
2. Las contribuciones dirigidas a las secciones *Artículo* e *Investigación* deberán tener una extensión de entre 35.000 y 40.000 caracteres como espacio máximo, incluyendo gráficos, cuadros, notas finales y referencias bibliográficas.
3. Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc o en formato de texto .rtf)
4. La primera página deberá incluir:

-Título del trabajo, de preferencia breve (máximo 15 palabras), que refiera claramente el contenido.

-Autor(es), en el orden en que deberá(n) ser referido(s) en el índice.

-Breve CV de el/los autor(es) de no más de tres líneas, que incluya información sobre su formación académica y la institución y departamento de adscripción laboral actual. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral referir la institución donde realizan su posgrado. También incluir el e-mail de los autores.

Salvo la portada, el manuscrito no deberá contener ninguna información de identificación. Para el proceso de revisión y evaluación por parte del equipo editorial y los dictaminadores, los textos remitidos deberán usar la palabra "autor" y el año de publicación al mencionar cualquier trabajo del autor o autores de la colaboración enviada tanto dentro del texto como en la bibliografía y notas. Asegúrese de que el nombre del autor ha sido eliminado de la lista de Propiedades del documento (en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo: seleccione "Archivo", "Propiedades", "Resumen" y elimine el nombre del autor; seleccione "OK" para guardar).

5. A partir de la segunda página comenzará el texto en formato Times New Roman 12, interlineado 1.15, sin sangría y con espacio al finalizar cada párrafo. Asimismo, debe incluir un resumen no mayor de 200 palabras, así como 5 (cinco) palabras clave, ambas en español y en inglés. Si el idioma original del trabajo es distinto a estos dos idiomas debe acompañarse las palabras clave y un tercer resumen en su idioma original. Cabe aclarar que *Biolarioja* acepta publicar en su idioma original a las contribuciones escritas en portugués.
6. Los cuadros y los gráficos deberán presentarse en el mismo archivo y también por separado (cuadros y tablas en Excel e imágenes en jpg).
7. Las notas deben ubicarse al final del texto, luego de las referencias bibliográficas y en números arábigos (NO en números romanos); deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo

servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo (Martins, 1957: 11-14).

8. Sobre las citas:

- Las citas deben incluir como datos el nombre del autor del texto, el año y la/las página/s, y pueden aparecer de dos formas distintas, dependiendo de cómo se introduzca la referencia al autor: *a*) ubicando toda la información entre paréntesis, ej: (Martins, 1957: 16), o *b*) quitando de los paréntesis el nombre del autor, para colocarlo en el texto, ej: Martins ha instruido sobre este tema en su trabajo dedicado a los cambios didácticos (1957: 16)

- Las citas a obras de dos autores deben incluir el nombre de ambos, ej: (Bourd y Passer, 1975)

- Las citas a obras de más de dos autores deben incluir el nombre del primer autor seguido de la leyenda *et al.* en cursiva, ej: (Bourd *et al.*, 1995: 34-35). En las referencias bibliográficas deben reponerse los nombres de todos los autores de la obra.

- Las citas textuales deben figurar entre comillas y en letra cursiva. Toda vez que las citas textuales ocupen más de tres renglones deben separarse del cuerpo del texto por un espacio y márgenes izquierdo y derecho un poco más amplios. Los datos de la cita pueden aparecer en el texto que introduce la misma o bien al final del texto citado.

- Cuando una idea se referencia en varias obras distintas, la cita a las mismas debe separarse con punto y coma, por ej: (Martinez, 2011; Sampa, 2012; Gison, 2010)

- Si se refieren a varias obras de un mismo autor que fueron editadas el mismo año deben distinguirse con letras, siguiendo el orden alfabético, ej: (Bourd, 2012a; Bourd, 2012b)

9. Sobre las referencias bibliográficas:

- No deben extenderse innecesariamente, por lo que sólo se incluirán las referencias citadas en el texto y deberán ajustarse al sistema Harvard.
- Nunca se sustituirá con raya el nombre de un autor cuando éste tenga más de una referencia. De modo que en las referencias bibliográficas finales se debe repetir el nombre de un autor tantas veces como se utilicen distintos textos del mismo.

Para artículos:

Waller, E. (1995), "¿Qué es modernidad?", en *Sociológica*, Año 10, núm. 27, Enero-Abril 1995, pp. 13-31.

Para libros:

Simmel, G. (2008), *Fundamentos de Neurociencias*, Barcelona, Gedisa.

Para capítulos de libros:

Schutz, A. (1999), "Problemas de la interpretación didáctica", en Runan, A. (comp.), *La didáctica y la explicación social*, Madrid, Fondo de Cultura.

Documentos en línea:

Rodríguez, D. y López, Á. (2010), "¿Cómo se articula el aprendizaje con la práctica docente en el aula? Estudios de caso de profesores de secundaria", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 30 (en línea). Disponible en: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v1/n30/pdf/rmie11n31scB02n06es.pdf>

CDE (2009), *Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes. Prácticas internacionales*, París, CDE Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/97896407917-es> (última entrada 30 de junio de 2010)

10. Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.
11. Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones, así como las normas editoriales de *Biolarioja*.

VII. Presentación de las Reseñas:

- La publicación de las reseñas será definida por el Comité de Redacción, procurando que las contribuciones cumplan con los estándares académicos de la revista y sus pautas editoriales en cuanto a los aspectos formales.

- Desde su recepción, el Comité de Redacción contará con un máximo de dos meses para comunicar a los autores, ya sea la publicación o la necesidad de revisión para su publicación de los materiales que llegan a la sección *Tesis, Libros y Experiencias Didácticas*.

- Las contribuciones aprobadas para integrar la revista se publicarán siguiendo el orden de llegada de las mismas, por lo que dependerá del caudal de material recibido y aprobado para su publicación la mayor o menor demora de su aparición en la revista.

1. **Reseñas de Tesis:** Deben dar cuenta de un trabajo de investigación de nivel de grado, posgrado (maestría y/o doctorado) realizado en forma individual; en ella se debe exponer brevemente el tema de la tesis, el encuadre teórico desde el que fue abordado y la metodología utilizada, así como los resultados obtenidos y las principales conclusiones arribadas. El encabezado de la reseña debe incluir un cuadro que detalle los siguientes datos:

- Nivel de Formación obtenida con la tesis e Institución donde se realizó.

- Nombre del/la Autor/a de la tesis.

- Nombre/s del/la Directora/a y Co-director/a de la tesis, detallando la pertenencia institucional de cada uno/a.

- Nombres de los integrantes del Jurado de la tesis, detallando la pertenencia institucional de cada uno/a.

- Fecha de defensa de la tesis.

Puede tomarse el siguiente cuadro como modelo:

Directora: Dr. Francisco Jarillano (UNC Argentina)

Jurado:

Dra. Natalia Crespiani (CONICET-Argentina)

Dra. Silvana Ascuenaga (UBA-Argentina)

Dr. Carlos Matta (CONICET-Argentina)

Fecha defensa: 15 de abril de 2016

Las reseñas de tesis deben tener una extensión no menor a 9.000 caracteres con espacio no mayor a 10.500 caracteres (con espacio).

2. **Reseñas de Libros:** Deben comentar y abordar crítica y reflexivamente un libro dedicado al campo de la educación o a un área del conocimiento o tema que suponga un aporte para reflexionar sobre dicho campo. La reseña debe apoyarse en un libro que constituya una novedad, es decir, una publicación reciente (últimos dos años). Deben incluirse en el encabezado de la reseña los datos completos del libro en cuestión (Autor/es, Título, Año, Editorial, Lugar de Edición y Número de páginas). El autor de la reseña también deberá enviar la imagen de la tapa del libro, en formato jpg (la imagen deberá tener 72 dpi si se envía en tamaño real, y 300 dpi si se envía en tamaño reducido). La extensión de las reseñas de libros no debe ser menor a los 9.000 caracteres con espacio no mayor a los 10.500 caracteres (con espacio).
3. **Experiencias Didácticas:** Deben contener título, si es necesario subtítulo, área de conocimiento, nivel e institución en el cual se desarrolló, docentes a cargo y curso. Deben comentar la experiencia didáctica explicando su origen, desarrollo y resultados obtenidos. Podrán anexar fotos o videos que ayuden a describir la experiencia. Los envíos de experiencia didácticas y su publicación, no están sujetos a evaluación, siendo de libre publicación, otorgándole a *Biolarioja* los permisos para su publicación, una vez enviadas las experiencias.